

Acta N° 25-2021

Sesión ordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día miércoles nueve de junio del dos mil veintiuno, iniciando al ser las nueve horas con diecisiete minutos, mediante la herramienta Teams.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Aprobación del acta 22-2021 y 23-2021.
V	Comprobación y Seguimiento de Acuerdos: i. AJDIP/132-2021. Seguimiento Resolución SINARC R-SINAC-CONAC-008-2021 la cual establece la "lista oficial de especies en peligro de extinción y con poblaciones reducidas y amenazadas", publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°93 del 17 de mayo de 2021. ii. AJDIP/072-2020. Anchoqueta.
VI.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sra. Leslie Quirós Núñez

Presidenta Ejecutiva a.i

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sra. Leslie Quirós Núñez.	Vicepresidenta. Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sr. Carlos Mora Gómez.	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Sr. Duayner Salas Chaverri.	Viceministro de Comercio Exterior
Sra. Haydée Rodríguez Romero.	Viceministra de Aguas y Mares (MINAE).
Sr. Deiler José Ledezma Rojas.	Director Representante de la Provincia de Puntarenas
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado.	Directora Representante del Sector Exportador.
Sr. Martín Contreras Cascante.	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sr. Julio Saavedra Chacón.	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sra. Sonia Medina Matarrita.	Directora Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez.	Presidente Ejecutivo.
Sr. Federico Torres Carballo	Viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sr. Marlon Monge Castro	Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería

Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
ASESORES PRESENTES	
Sr. Miguel Durán Delgado	Dirección Ordenamiento Pesquero y Acuícola
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesoría Jurídica
Sr. Federico Arias.	Asesor COMEX

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede la señora Sonia Medina Matarrita, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de este Órgano Colegiado.

Al ser las nueve horas con veinticinco minutos ingresa la señora: Ana Victoria Paniagua Prado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-133-2021

Considerando

- 1-Procede la Sra. Leslie Quirós Núñez, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2-Que el Sr. Deiler Ledezma Rojas, solicita a los señores Directores incluir seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/072-2020.
- 3-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión e incluir mociones de Directores una vez finalizado el capítulo de Lectura de Correspondencia.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Haydee Rodríguez Romero, Deiler Ledezma Rojas, Ana Victoria Paniagua Prado, Julio Saavedra Chacón y Sonia Medina Matarrita.

Artículo IV

Aprobación del acta 22-2021 y 23-2021.

Acta N°. 22-2021.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Francly Morales Matarrita, Secretaria de Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°.22-2021.

Una vez escuchada y analizada la misma y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-134-2021.

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 22-2021, celebrada el miércoles veintiséis de mayo del 2021.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentra conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°. 22-2021, celebrada el miércoles veintiséis de mayo del 2021.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Haydee Rodríguez Romero, Deiler Ledezma Rojas, Julio Saavedra Chacón y Sonia Medina Matarrita. La Directora Ana Victoria Paniagua Prado no consigna su voto por no estar presente en el momento de la votación

Acta N°. 23-2021.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Francy Morales Matarrita, Secretaria de Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°. 23-2021.

Una vez escuchada y analizada la misma y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-135-2021.

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 23-2021, celebrada el miércoles veintiséis de mayo del 2021.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentra conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°. 23-2021, celebrada el miércoles veintiséis de mayo del 2021.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Deiler Ledezma Rojas, Julio Saavedra Chacón y Sonia Medina Matarrita. La Directora Ana Victoria Paniagua Prado no consigna su voto por no estar presente en el momento de la votación. La Directora Haydee Rodríguez Romero se excusa de votar por no estar presente en la sesión N°23-2021

<p><i>Al ser las nueve horas con treinta y seis minutos ingresa el señor: Duayner Salas Chaverri. Al ser las nueve horas con treinta y ocho minutos ingresa el señor: Martín Contreras Cascante</i></p>

Artículo V

Comprobación y Seguimiento de Acuerdos:

- i. **AJDIP/132-2021. Seguimiento Resolución SINARC R-SINAC-CONAC-008-2021 la cual establece la "lista oficial de especies en peligro de extinción y con poblaciones**

reducidas y amenazadas”, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°93 del 17 de mayo de 2021.

Se procede con la lectura del acuerdo de Junta Directiva AJDIP/132-2021, posteriormente el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Jurídico del Incopesca indica que el equipo de trabajo de la institución ha estado trabajando en la atención al acuerdo AJDIP/132-2021 a efectos de poder elevar las consultas correspondientes ante la Sala Constitucional, se han estado realizando evaluaciones desde el punto de vista técnico, económico, social, afectaciones y riesgos, así como los alcances legales, en cuanto al tema de las consultas a la Sala Constitucional están realizando un estudio de jurisprudencia y criterios de la Sala con respecto a las consultas sobre competencias de los diferentes actores y se concluye que existe la posibilidad que la consulta no exactamente deba ir a la Sala Constitucional, por una línea jurisprudencial separando el orden de constitucionalidad de los aspectos de orden meramente de legalidad, ante esa eventualidad es posible que la consulta deba dirigirse directamente a Casa Presidencial en caso de que así se determine, por lo tanto siendo que el acuerdo AJDIP/132-2021 quedó cerrado indicando que es directamente a la Sala Constitucional no quedando abierto como en principio la asesoría legal lo había sugerido, por lo anterior se solicita a la Junta Directiva modificar el alcance del acuerdo con el fin de generar mas amplitud e ir por el camino correcto una vez finalizado el análisis, así mismo, se solicita ampliar el plazo de cumplimiento con el fin de tener poder obtener la información completa del equipo de trabajo para un mejor análisis.

El señor Deiler Ledezma Rojas, consulta cual sería el plazo de ampliación del cumplimiento del acuerdo.

El señor Duayner Salas Chaverri, indica que según consultas realizadas por parte del equipo de COMEX, estaría de acuerdo en lo planteado por Don Heiner, en el sentido de que primero se realice la consulta ante Presidencia, ya que desde su perspectiva no correspondería la consulta a la Sala derivado de que no sería una cuestión de conflicto de competencias constitucionales, sino, se estaría hablando de competencias a nivel de ley o legal, en este caso la Ley General de la Administración Pública indica que estos conflictos de competencias deben ser conocidos y resueltos por el Presidente, también menciona que se podría proceder una consulta ante la Procuraduría General de la República.

La Directora Sonia Medina Matarrita consulta, si mientras se realizan todas las consultas implica a que la publicación de la lista de especies continúe, ya que mientras se toman las decisiones que correspondan, esta publicación agarra fuerza en cuanto a su cumplimiento, entonces por el momento se paraliza lo emitido por le SINAC o se continua su aplicación.

El señor Heiner Méndez Barrientos, responde que por el momento se esta tramitando todo de manera normal.

La señora Haydee Rodríguez Romero realiza algunas aclaraciones, indicando que actualmente no ha existido ninguna afectación a ninguna exportación ni a ninguna licencia o permiso de pesca, por otra parte, el SINAC no ha respondido aún sus criterios sino hasta el 15 de junio del presente año para poder emitir el alcance de estas listas, por lo tanto, actualmente no existe una afectación al sector pesquero que se haya dado en la práctica.

La señora Ana Victoria Paniagua Prado manifiesta que como bien lo indicó el licenciado Heiner Méndez, este tema no impacta solamente a la pesca comercial sino impacta al sector de pesca deportiva y a toda la industria, claramente la pesca multi específica se ve impactada por este criterio emitido por la CONAC, indica que según escuchado lo manifestado por doña Haydee, agradece esa apreciación en donde genere algún tipo de estabilidad en lo que se impactó, que es más que todo una confusión mediática, muchos sectores celebrando esta publicación del SINAC y claramente esto lo que genera es una inseguridad jurídica y una especulación empresarial muy fuerte, entiende lo que manifiesta Don Heiner según lo acordado en la última sesión, pero lamentable todo esto hace que la Junta Directiva no tome una decisión puntual enfática y esto se presta para que se especule más, por lo tanto, solicita se incluya sus apreciaciones en las actas y si se va a extender por un mes los criterios se comunique a los Directores cual es el camino y las recomendaciones que se van a tomar y no quedar a la expectativa como junta y enterarse por terceros o de que al final no se haga nada.

Finalmente, la señora Ana Victoria Paniagua Prado considera conveniente instruir a la Presidencia Ejecutiva del Incopesca, a girar las instrucciones para que se continúe trabajando como se ha hecho hasta ahora, según las competencias del Incopesca, así mismo, solicita remitir un oficio al Ministerio de Agricultura y Ganadería, al Ministerio de Ambiente y Energía y a las autoridades del SINAC, manifestando que en el tanto no se aclare la situación, la institución actuará según sus competencias.

Analizada la solicitud por parte de la Asesoría Jurídica del Incopesca, así como las observaciones de los señores Directores, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-136-2021

Considerando

1-Que en seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/132-2021, se instruye Presidencia Ejecutiva del Incopesca para gestionar a través de la Asesoría Jurídica del Incopesca, las gestiones y las acciones inmediatas correspondientes ante la Sala Constitucional, a efectos de despejar las competencias en relación a la Resolución R-SINAC-CONAC-008-2021 la cual establece la “lista oficial de especies en peligro de extinción y con poblaciones reducidas y amenazadas”, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°93 del 17 de mayo de 2021. Para su conocimiento en la próxima sesión ordinaria programada para el día miércoles 09 de junio de 2021.

2-Que se solicita modificar el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/132-2021, específicamente el por tanto número uno.

3-Que una vez analizado por los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Modificar el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/132-2021, para que se lea de la siguiente manera:

“Instruir a la Presidencia Ejecutiva del Incopesca para realizar las acciones necesarias ante las instancias competentes, a efectos de determinar los alcances y consecuencias de la Resolución R-SINAC-CONAC-008-2021 la cual establece la “lista oficial de especies en peligro de extinción y con poblaciones reducidas y amenazadas”, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°93 del 17 de mayo de 2021 en relación con las competencias del Incopesca. Se otorga un plazo de un mes para conocer las gestiones por parte de la Presidencia Ejecutiva.

2-Instruir al Presidente Ejecutivo para que en un plazo de 15 días brinde un informe de los avances ante la Junta Directiva.

3-Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que se giren las instrucciones y se siga actuando en apego a las competencias legales del Incopesca.

4-Remitir por medio de la Presidencia Ejecutiva oficio dirigido al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, a la señora Ministra de Ambiente y Energía y a las autoridades del SINAC indicando que en el tanto se aclara esta situación, el Incopesca seguirá actuando en apego a sus competencias legales.

5-Acuerdo en firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Leslie Quirós Núñez, Duayner Salas Chaverri, Carlos Mora Gómez, Ana Victoria Paniagua Prado, Julio Saavedra Chacón, Martín Contreras Cascante y Sonia Medina Matarrita. La Directora Haydee Rodríguez Romero se abstiene de votar por tratarse de un tema netamente relacionado con la institución a la que representa en esta Junta Directiva y mantiene su misma posición ante la firmeza del acuerdo. El Director Deiler Ledezma Rojas no consigna su voto por no estar presente en el momento de la votación.

ii. AJDIP/072-2020. Anchoqueta.

El señor Deiler Ledezma Rojas, solicita se re programe la reunión pendiente en cuanto al seguimiento al acuerdo AJDIP/072-2020.

Se solicita a la secretaria de Presidencia Ejecutiva, coordinarlo y agendarlo para llevar a cabo dicha reunión.

Artículo VI

Cierre:

Al ser las diez horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.